



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**YOLANDA SALAZAR CORREDOR, SECRETARIA GENERAL  
ACCTAL. DEL AYUNTAMIENTO DE MAJADAHONDA (MADRID)**

**CERTIFICO:** Que el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el 26 de julio de 2016, adoptó entre otros, el siguiente acuerdo, en extracto:

**“11. Proposiciones no urgentes o mociones ordinarias:**

**11.5(159/16) Moción presentada por los Grupos Municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida para asegurar la accesibilidad de la estación de cercanías y mejora de sus instalaciones y entorno (4.1.7)**

Se da cuenta de la moción presentada por los Portavoces de Somos Majadahonda e Izquierda Unida, Sres. Moreno Humet y Santana, respectivamente, que ha tenido entrada en el Registro General el 19 de julio de 2016, nº 11946, cuyo texto es el siguiente:

*“La constitución Española en su artículo 9.2 establece que “Corresponde a los poderes públicos promover las condiciones para que la libertad y la igualdad del individuo y de los grupo en que se integra sean reales y efectivas; remover los obstáculos que impidan o dificulten su plenitud y facilitar la participación de todos los ciudadanos en la vida política, económica, cultural y social.*

*A pesar de esto, nos encontramos con que en pleno año 2016 la Estación de Cercanías de Majadahonda prácticamente imposibilita que este servicio público sea accesible, sin necesidad de ayuda, para las personas con movilidad reducida, ya sea por alguna diversidad funcional (permanente o transitoria), por cuestión de edad o por llevar carritos de bebés, entre otras causas.*

*Ya en el año 2007 Renfe se comprometió a tener un 90 por ciento de las estaciones de cercanías con las condiciones necesarias para facilitar los desplazamientos a todos y todas las usuarias con movilidad reducida, en la que Majadahonda no se incluyó.*

*La realidad de Estación es que hasta los accesos aparentemente adaptaos distan mucho de ser los más adecuados, dado que sus rampas tienen pendientes con una excesiva inclinación y anchura (posiblemente incumpliendo lo que ya marcaba el RD 1544/2007, de 23 de noviembre, por el que se regulan las condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación para el acceso y utilización de los modos de*





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*transporte para personas con discapacidad); el ascensor solamente accede a una de las vías y que no siempre funcionan; y no existe paso accesible entre los andenes, por no hablar de la práctica imposibilidad de que las personas con movilidad reducida puedan acceder a los trenes si no es con ayuda.*

*Pero estos no son los únicos problemas de la estación, que data de finales de los años 80 y que salvo arreglos puntuales no ha gozado de inversiones de acondicionamiento y mejora, sino que está en un lamentable estado de dejadez de sus instalaciones, tanto en su mantenimiento como en la limpieza e iluminación. Además, se han llegado a producir problemas de inseguridad y robos en el aparcamiento.*

*Estas circunstancias son de sobra conocidas en este Ayuntamiento, desde hace años se han venido aprobando por unanimidad diferentes mociones exigiendo el acondicionamiento y mejora de las instalaciones y su accesibilidad, se han planteado en ruegos y preguntas tanto por los concejales como, sobre todo, por vecinos y vecinas y asociaciones, ... Además, tenemos constancia que tanto el Alcalde como distintos concejales han enviado comunicaciones y mantenido reuniones con los organismos competentes, obteniendo buenas palabras y promesas pero cuya aplicación se demora en el tiempo y la situación de nuestra Estación de Cercanías sigue igual.*

*El pasado 9 de junio de 2016 la Asociación de Vecinos de Majadahonda junto a la Federación de Asociaciones de Personas con Discapacidad Física y Orgánica de la Comunidad de Madrid (FAMMA-GOCEMFE) se manifestaron en la Estación de Cercanías para reclamar su accesibilidad. Esta acción respondía a varios años de reclamaciones, reuniones con distintas instancias y prácticamente tras haber agotado la "vía administrativa" reclamando una estación sin barreras y digna.*

*En las últimas contestaciones recibidas por la AAVV de Majadahonda, Renfe Viajeros señalaba que "tiene pendiente la aprobación de un nuevo Plan de Estaciones por parte del Ministerio de Fomento para disponer de nuevos fondos para acometer las reformas que necesita la estación de Majadahonda". Ante esta realidad, cabe señalar que, como recuerda FAMMA, el RDL 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de las personas con discapacidad y su inclusión social, establece como fecha límite el 4 de diciembre de 2016 para que los espacios urbanizados y edificaciones, los transportes, así como los entornos, productos y servicios de uso público deberán ser accesibles en su totalidad.*

*Los grupos municipales Somos Majadahonda e Izquierda Unida entendemos necesario apoyar estas reivindicaciones vecinales y dar un paso más*





AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

*en las reclamaciones ante el Ministerio de Fomento y demás organismos competentes para lograr algo que seguramente todos y todas compartimos: la necesidad de garantizar el acceso igualitario a los servicios públicos y a los transportes de toda la ciudadanía sin importar si tienen movilidad reducida o alguna diversidad funcional.*

*Por todo ello, haciéndonos eco de las reivindicaciones vecinales, presentamos la siguiente*

**MOCIÓN:**

- 1. El Ayuntamiento de Majadahonda muestra su apoyo y se suma a las reivindicaciones de las asociaciones vecinales e insta a ADIF-RENFE a que de manera urgente acometa las remodelaciones pertinentes en la Estación de Majadahonda para hacerla accesible en su totalidad, además de mejorar y acondicionar sus instalaciones, mantenimiento y limpieza, incluido el aparcamiento.*
- 2. Que desde los servicios técnicos y jurídicos municipales se elabore informe sobre las condiciones de la Estación de Cercanías de Majadahonda y su entorno y se estudien posibles vías legales para reclamar a los organismos responsables su accesibilidad.*
- 3. El Ayuntamiento de Majadahonda se compromete a acometer las reformas oportunas para adecuar tanto el entorno como en los accesos a la estación y se eliminen todas las barreras arquitectónicas existentes.”*



Consta dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Medio Ambiente y Servicios a la Ciudad, de 19 de julio de 2016, favorable.

.../...

Sometido este asunto a votación, la Corporación, por veinticinco (25) votos a favor (unanimidad), **ACUERDA:**

**Primero.-** Mostrar su apoyo y sumarse a las reivindicaciones de las asociaciones vecinales e instar a ADIF-RENFE a que de manera urgente acometa las remodelaciones pertinentes en la Estación de Majadahonda para hacerla accesible en su totalidad, además de mejorar y acondicionar sus instalaciones, mantenimiento y limpieza, incluido el aparcamiento.



AYUNTAMIENTO DE  
MAJADAHONDA  
(MADRID)

**Segundo.-** Que los servicios técnicos y jurídicos municipales elaboren informe sobre las condiciones de la Estación de Cercanías de Majadahonda y su entorno y se estudien posibles vías legales para reclamar a los organismos responsables su accesibilidad.

**Tercero.-** Comprometerse a acometer las reformas oportunas para adecuar el entorno y los accesos a la estación y a eliminar todas las barreras arquitectónicas existentes en las zonas que sean de competencia municipal. ”

Esta certificación se expide a la vista del Avance de Borrador de Acta, de conformidad con lo previsto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, a reserva de la aprobación de dicha Acta.

Para constancia de la resolución recaída en el expediente de razón y demás efectos, expido la presente, de orden y con el visto bueno, por delegación de firma de la Alcaldía mediante Decreto 1240/2015, de 18 de junio, del Sr. Concejal Delegado de Recursos Humanos, Régimen Interior, Servicios Jurídicos, Seguridad y Nuevas Tecnologías, en Majadahonda a veintiocho de julio de dos mil dieciséis.

Vº Bº  
EL CONCEJAL DELEGADO DE  
RECURSOS HUMANOS, RÉGIMEN  
INTERIOR, SERVICIOS JURÍDICOS,  
SEGURIDAD Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

